



PROGRAMA ELECTORAL

*Realizado con las aportaciones de todo el profesorado de Religión de la provincia participante en las **reuniones abiertas** llevadas a cabo en Ourense.*

Reconocimiento de la consideración de profesores

Que los docentes Religión tengan la consideración, a todos los efectos, como docentes de Centros Educativos Públicos, con los mismos derechos sindicales que el resto de funcionarios. Inclusión en el Estatuto de la Función Pública Docente.

Equiparación Retributiva.

Reconocimiento a efectos económicos y administrativos de la antigüedad como docentes: pago de trienios y sexenios.

Reconocimiento de los servicios prestados

Reclamamos de las autoridades administrativas gallegas, el reconocimiento de los servicios prestados para el acceso a la función pública docente.

Horarios docentes y catalogación de P. trabajo

Consideración de las 16 horas para la jornada completa en E. Infantil y Primaria y cobertura del horario docente en E. Secundaria en las mismas condiciones que el resto del profesorado. Contratos por jornadas completas para profesores de Infantil y Primaria, con posibilidad de quedar a libre disposición del centro. Estabilidad para todo el profesorado.

Equiparación con el resto de docentes

Reconocimiento del profesorado de Religión dentro del Sistema Educativo, haciendo cumplir la LOE. Igualdad de condiciones de trabajo que el resto de docentes, sin exclusiones de acceso a cargos directivos, como miembros legítimos del claustro. No a la discriminación.

Contenidos alternativos

Exigencia a la Administración Educativa de una regulación de los contenidos alternativos a la asignatura de Religión.